



Ministerio del Poder Popular para la

SALUD

Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

SACS
Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

DGSACS- 010/2026

Caracas, 10 de agosto de 2026

COMUNICADO

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, , en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la legislación sanitaria vigente y con el objetivo de salvaguardar la salud pública, informa a la población en general, a la comunidad médica y al sector farmacéutico nacional, que se ha detectado la difusión de una campaña publicitaria no autorizada en medios digitales y redes sociales asociada al Producto Natural **GLYXON TABLETAS N.º P.N. 26-0795**, representado por la empresa **LABORATORIO FONTI PHARMACEUTICAL, C.A.**

En dicha campaña se atribuyen de manera ilegal propiedades farmacológicas y efectos terapéuticos para la prevención, tratamiento o cura de afecciones metabólicas crónicas, tales como la resistencia a la insulina, alteraciones glucémicas y el síndrome metabólico, los cuales no cuentan con la evidencia científica en cuanto a los estudios clínicos que avalen, sustenten o certifiquen la eficacia y seguridad del producto para las indicaciones médicas promocionadas en sus redes sociales.

En consecuencia, se ordenó el retiro inmediato de todo el material publicitario y se exhorta a la población a no sustituir tratamientos médicos prescritos por su médico.


DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO AUTONOMO DE CONTRALORIA SANITARIA
Según Decreto N° 5.235 de Fecha 29 de enero de 2026 Servicio Autónomo
Gaceta Oficial N°43.306 de Fecha 29 de enero de 2026 de Contraloría Sanitaria



"Prevenimos riesgos, contribuimos a la Salud"



@sacs_ve

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria



Av. Baralt, Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324,
El Silencio, Código Postal 1010. **Caracas - Venezuela.**

